



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°83 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 12 de marzo de 2019, siendo las 15:03 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, el **SECRETARIO(S) don CÉSAR MORALES RAMÍREZ**.

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Doña **MARIA INGNACIA GONZALEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRES SAEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Encargado de Informática Sr. Cristian Mena, Equipo PRODESAL Sra. María Ester Chamorro, Sr. Rodrigo Betanzo, Sra. Fabiola Arenas, Sr. Manuel Salazar, Sr. Sergio Sepúlveda, Contador DAEM Eduardo Carrasco Lara, Directora Comunal Educación (S) Rosa Manosalva, Encargado Extraescolar Avelino Espinoza, Encargado de Adquisiciones Leonardo Morales.



TABLA:

15:00 horas: Equipo Prodesal. Temas a tratar: Continuidad Programa Prodesal, cofinanciamiento Programa Prodesal Temporada 2019 -2020, aporte Actividades Sociales, asiste equipo Prodesal.

15:30 horas: Modificación Presupuestaria Departamento de Educación, enviada a los señores Concejales con la debida antelación a sus correos electrónicos. Asiste: Contador don Eduardo Carrasco Lara y Directora Comunal Educación (S) Sra. Rosa Manosalva.

15:50 horas: Licitación Transporte Escuelas de la Comuna, que sobrepasan 500 UTM. Asisten:

- Directora Comunal Educación (S) Sra. Rosa Manosalva.
- Encargado Extraescolar Don Avelino Espinoza.
- Encargado de Adquisiciones Don Leonardo Morales.
- Abogado Educación Don Patricio Martínez O (presenta excusa por no poder asistir a esta sesión de concejo).

16:30 horas: Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**

Antes de comenzar con la tabla el Concejal Justo Rebolledo comenta sobre Fallecimiento de don Mario Oltra Jiménez (Q.E.P.D) Director del Centro Cultural "Mario Oltra Blanco" de la comuna de San Javier, fundador del Instituto Regional del Maule y voluntario del Cuerpo de Bomberos; Servidor público. Ante tan lamentable noticia, se sugiere enviar las condolencias a la familia y al Municipio de San Javier.



DESARROLLO DE LA TABLA

Expone para solicitar recursos el Coordinador de Prodesal Sr. Rodrigo Betanzo:

Se entrega un resumen de Cuenta Pública PRODESAL año 2018 a los señores Concejales.

El Alcalde don Arturo Palma hace una observación en la exposición por el día Familiar recreativo es poco el dinero debiera ser unos \$ 500.000 se tiene que hacer más difusión para que vengan más familias. Alcalde lo plantea al Concejo.

Votación por el día familiar recreativo que se aumente de \$ 300.000 a \$ 500.000

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba aumentar el día familiar recreativo a \$ 500.000.-

El Concejal don Justo Rebolledo manifiesta que no tiene inconvenientes en aprobar los recursos a PRODESAL porque ellos siempre tienen sus puertas abiertas, es uno de los proyectos que más se conocen.



Cofinanciamiento Programa PRODESAL Villa Alegre, Temporada 2019 - 2020 (280 agricultores).

Aporte Indap \$76.284.686

Municipalidad \$11.442.703 (15% del aporte Indap)

Este aporte de \$11.442.703, considera giras técnicas; Parcelas demostrativas; contratación de especialistas; días de campo; capacitaciones talleres y la cantidad de \$3.814.234 como complemento de honorarios profesionales.

Así también como aporte Municipal se considera el monto de \$2.000.000 (\$300.000 día recreativo familiar, el cual con aprobación del Concejo se aumentó a \$500.000 y \$1.700.000 para finalización de temporada. A lo anterior se agrega un monto total anual de \$9.905.640, como complemento de movilización tanto para cada Profesional y Técnico (5 funcionarios), cuyo monto mensual por cada uno asciende a \$165.094.-

En Resumen el aporte Municipal 2019 - 2020 es el siguiente:

Servicios Complementarios **\$7.628.469**
(10% actividades técnicas agricultores - gastos generales).

Otros servicios complementarios **\$2.200.000**
(actividades sociales: día familiar recreativo y finalización de temporada).

Complemento honorarios profesionales **\$3.814.234**
(5% de aporte municipal por norma INDAP).

Complemento de movilización **\$9.905.640**

Total aporte Municipal año 2019 - 2020 **\$23.548.343**



Se somete a votación:

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales los recursos para el programa Prodesal.

La Sra. Fabiola Arenas de PRODESAL y Secretaria de la Asociación Gremial de profesionales y técnicos de la Región del Maule quiere manifestar sobre algunos cambios que vienen para el programa PRODESAL ante el Concejo Municipal. El INDAP tiene una nueva propuesta y ya tiene una propuesta en una comuna piloto, esta es Licanten; propuesta que trae consigo una reducción al programa de los agricultores a fin que estas sean traspasados a la empresa privada; se llama servicio de asesoría técnica; para los agricultores que están un poquito más avanzados y los miden a través del registro social de hogares, todo agricultor que tenga sobre el 50% debería pasar a este servicio o programa que se llama servicio de asesoría técnica, pero esos programas no los llevan las Municipalidades lo llevan las empresas privadas, se preguntó si habría reemplazo con usuarios nuevos, el tema es que no habría reemplazo, entonces habría una disminución en el programa se quedaría con menos usuarios y significa baja de personal, esto es a nivel país.



El Concejal don Justo Rebolledo sugiere verlo a nivel de provincia o contactarse con otros Municipios donde tienen PRODESAL y que opinión tienen sobre esta.

El Concejal don Manuel Muñoz plantea que no se puede esperar con lentitud y esperar que pase a la empresa privada, se ha hecho un buen trabajo por años y el resultado ha sido excelente han funcionado súper bien.

Se sugiere solicitar una Audiencia con el Ministro de Agricultura a fin de abordar este tema.

La Concejala Sra. María I. González comenta que no se puede perder el tiempo las cosas hay que hacerlas ahora ya, lo importante sería sumar alcaldes de otras comunas, el próximo viernes tiene un encuentro con todos los Alcaldes y Concejales de la Región, si es que no se pidiera antes la audiencia con el ministro, tratará de conversar con ellos va a presentar la inquietud, a ningún Alcalde le va a convenir esto.

El Concejal don Juan Salgado plantea que se debe hacer luego, esto sabemos lo que es una empresa privada que busca lucros personales, se sabe la experiencia que ellos tienen.

PRODESAL Sra. Fabiola Arenas el año 2015 se hizo un estudio y salió el programa mal evaluado y por eso quieren hacer estos cambios, se desconoce lo que fue mal evaluado.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta que lamentablemente el Ministerio de Agricultura y todos sus programas con INDAP responde a la visión que tenga el gobierno de turno, INDAP viene trabajando de la misma forma, con 20 años tenemos los antecedentes de cómo nos ha resultado a nosotros, ha sido bastante exitoso, pero quizás en otras comunas no sea tan exitoso.

El Concejal don Andrés Sáez el trabajo que realiza PRODESAL es muy bueno, igual es necesario saber qué motiva esto.



El Alcalde don Arturo Palma sugiere solicitar una audiencia con el Ministro y que los acompañen todos los parlamentarios y que asistan La Sra. Fabiola Arenas y el Presidente de la Asociación para defender a nuestra gente.

La Sra. Fabiola Arenas supone que esto comenzaría en mayo, pero no se sabe con exactitud debido a la comunicación que tuvo la Alcaldesa de Teno, con el Ministro del remo en la materia que se está tratando.

A continuación, el Alcalde don Arturo Palma le da la bienvenida a la Sra. Rosa Manosalva, Eduardo Carrasco y equipo de educación.

Sra. Rosa Manosalva plantea que asisten al Concejo por dos temas uno es el presupuesto y el otro la Licitación de Transporte Escolar.

Modificación de Presupuesto de Educación, Don Eduardo Carrasco expone y explica a los señores Concejales sobre las modificaciones de Presupuesto 2019 por el saldo inicial de caja y serán traspasados al presupuesto.

Sr. Eduardo Carrasco comenta que todos los antecedentes fueron entregados en enero a unidad de Control.

El Jefe de Finanzas DAEM, informa que como saldo inicial de cada año 2019, se dispone del monto de \$1.100.000 el cual solicita sean distribuidos en los Ítem de gastos que pasa a detallar, según documento que expone y el cual pase a formar parte de esta Acta. Al formular diversas consultas, se procede a efectuar votación sobre modificación presupuestaria Departamento de Educación.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba



Concejal Ricardo Lizama
tener la fuente de la información por escrito

Se abstiene por no

Concejala María I. González

Aprueba

Acuerdo: Se aprueba Modificación Presupuestaria de Educación por 5 votos a favor y 1 abstención.

Licitación Transporte Escolar que sobrepasan las 500 UTM.

La Sra. Rosa Manosalva todos los años se licita el transporte escolar ahora sobrepasa las 500 UTM. El 23 enero se empezó con el trámite para la aprobación y fue visado el documento.

Sr. Avelino Espinoza comenta que se tiene 8 líneas de recorridos que se licitan, 2 recorridos que se hacen de San Javier hacia el sector de lagunillas y el sauce, otro recorrido que sale de san Javier hacia la Loma, son matrículas nuevas que no estaban contempladas en el proceso de transporte que son del Ministerio, hay 2 recorridos más que tienen que ver con el Liceo. Sobre las 500 UTM debe sancionar el Concejo Municipal como les llegó el documento devuelta pensaron que ya estaba listo.

Don Avelino Espinoza expone ante el Concejo Municipal el cronograma.

La Concejala Sra. María I. González; Alcalde errores como este no pueden seguir sucediendo, las bases debieron haber pasado por este Concejo no es responsabilidad del DAEM, aunque ellos debieron haber mandado las bases a todos los Concejales.

El Concejal don Ricardo Lizama es grave que se soliciten aprobar las bases en este Concejo sin que tuvieran la oportunidad de revisar, hay un total desconocimiento de lo que dicen las bases respecto a lo que se refiere a la entrega de recursos de parte del Municipio.

El Alcalde don Arturo Palma Vilches es una necesidad "urgente" los niños están esperando el transporte escolar, lo malo es que no pasaron por el Concejo.



El Asesor Jurídico Rodrigo Cancino la semana pasada revisó las bases las del segundo llamado y están objetadas, las primeras no las revisó porque no se las entregaron.

EL Concejal don Ricardo Lizama las bases se adecuen a la norma de derecho, a fin que exista un proceso transparente que no haya corrupción, hay un sistema de compras públicas que está extremadamente cuestionado. En este momento lo que quiere que sea una competencia libre que gane el que ofrezca las mejores condiciones para el Municipio.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino lo que tienen que aprobar los Concejales es la adjudicación, las bases deben pasar por los concejales para que tengan un conocimiento previo, pero lo que tienen que aprobar los concejales es la resolución de la adjudicación de la licitación no las bases.

Don Avelino Espinoza hace mención a los furgones, bus, minibús la normativa indica que, si son 5 o más alumnos de párvulos se necesita asistente, en ninguno de los servicios que se licitaron tiene la necesidad de párvulo por lo tanto no necesita asistente.

El Alcalde don Arturo Palma plantea la urgencia que los niños sean trasladados, pide que se corrija algunas irregularidades la licitación debiera pasar en el mes de diciembre ante el concejo para que no vuelva a ocurrir el problema con la Licitación. Se le solicita a la Sra. Rosa Manosalva que un profesor o inspector general se haga responsable de su escuela a lo que se refiere a la supervisión al transporte escolar, ver temas con los apoderados y centro de padres.

VOTACIÓN LICITACIÓN TRANSPORTE ESCUELAS DE LA COMUNA, QUE SOBREPASAN LAS 500 UTM.

Concejala María I. González

Aprueba

Concejal Ricardo Lizama

Aprueba



Concejal Andrés Sáez

Aprueba

Concejal Manuel Muñoz

Aprueba

Concejal Juan Salgado

Aprueba

Concejal Justo Rebolledo

Se Abstiene por tener anteriormente vinculo, se denostó mucho a su familia con palabras bastantes complejas.

Acuerdo: Se aprueba con 5 votos a favor y 1 abstención.

Se informa al Concejo Municipal del lamentable fallecimiento de la madre de don Domingo Raúl Cofré conductor de la Municipalidad, la señora Adriana Vergara (Q.E.P.D)

Correspondencia:

- Asesor Jurídico Rodrigo Cancino lee oficio relacionado al Art. 65 Letra I cuando en un juicio se debe transar se pide acuerdo al Concejo Municipal. Es un juicio de indemnización de perjuicios por daños materiales o daño moral por una suma de \$ 2.571.000 resultante de un accidente producto de un daño de la caída de una rama de la alameda arriba de un vehículo en el cual se quebró parabrisas y techo. Para no seguir el juicio solicitan la suma de \$ 1.250.000 para colocar término al juicio.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que la persona se acercó hablar con él para tratar de solucionar el tema, sin juicio y llegar a un acuerdo, pero él le dijo que no se podía tenía que ser judicialmente, vio los daños que son considerables en el vehículo.

La Concejala Sra. María I. González comenta que se acercó el concejal de san Javier la idea es llegar a un acuerdo y que le cancelaran los daños que sufrió el vehículo, ella vio los daños que sufrió el vehículo.



Votación Transacción Judicial por \$ 1.250.000

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	No, es muy exagerado.
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal María I. González	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba Transacción Judicial por 5 votos a favor y 1 en contra.

Sr. César Morales comenta al concejo Municipal que debe dar su aprobación para asignarle los recursos a este ítem para hacer la cancelación de \$ 1.250.000.

Votación para aprobar y asignarle los recursos a este ítem para la cancelación.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	No aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba



Acuerdo: Queda aprobado de la misma forma 5 votos a favor y 1 en contra.

Se da lectura a situación ocurrida en dependencias del CESFAM a fin de mes de enero, ex funcionaria de CESFAM Sra. Rosa Bravo Bravo trabajó más de 40 años, quien solicitó una hora al SOME para realizar un cambio de sonda a su hermano adulto mayor en cual tiene 85 años, la hora se la dieron para el 31 de enero, fue a la sala de curaciones donde estaría don Oscar Soto Enfermero encargado de realizar el cambio de sonda, el enfermero no estaba y le cambiaron la hora para el día siguiente ese día don Oscar Soto comenta que no puede hacer el cambio de sonda porque no habían funcionarios que le ayudaran en el procedimiento que no sabía en dónde estaban los implementos para hacer el procedimiento. Le hizo el cambio de sonda en el hospital de san Javier debido a que su hermano no podía seguir esperando. Se pide una medida para la mejora de los pacientes.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que el Director Comunal debe realizar una investigación en el tema y ver si amerita alguna sanción.

La Junta de Vecinos de Lagunillas desea hacer un reconocimiento a las personas más importantes en nuestras vidas como lo son las madres en este sentido quieren expresarles en su día un reconocimiento y acompañarlas con un festejo, lo cuales solicitan una subvención de \$ 500.000, el evento se realizaría el día 11 de mayo 2019.

El Concejal don Ricardo Lizama esa junta de Vecinos no tiene un proceso democrático, se tiene que tener cautela.

El Concejal don Justo Rebolledo no hay ninguna asistente social que se haga cargo de las Juntas de Vecinos, si la señora Viviana no continúa el Alcalde debiera nombrar a una persona.

El Concejal don Andrés Sáez sobre la subvención que pide la Junta de Vecinos de Lagunillas corresponde al Show de Verano que no se hizo, acá mismo se acordó entregarse todos los años los \$ 500.000 y en reemplazo de eso quieren celebrar el día de la madre.



La Concejala Sra. María I. González recalca que las peticiones se recibieron solo hasta el 31 de diciembre y lo que vinieran después no se aceptaban, se tiene que respetar el acuerdo que se tomó.

El Alcalde don Arturo Palma se va a invitar a la señora Viviana Sanhueza para la próxima reunión y decirle que asigne a una persona para que asista a todas las reuniones, consultarle por el acta de la junta de vecinos de lagunillas y si no la tiene que la solicite de las personas que votaron.

Sr. Cesar Morales queda pendiente la subvención de la Junta de Vecinos de Lagunillas para la próxima semana.

El Concejal don Justo Rebolledo solicita la autorización para concurrir a un curso llamado "Salud Primaria, Planes, Programas Financiamiento, Programas, Financiamiento y Experiencias Exitosas e innovadoras" el cual se realizará entre los días 19 al 22 de marzo 2019 en la comuna de Licantén localidad Duao en el cual irá en su vehículo particular.

El Alcalde don Arturo Palma no tiene inconvenientes que vaya el Concejal Justo Rebolledo y queda abierto si algún Concejal quiere ir.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:30 horas


Secretario Municipal
CÉSAR MORALES RAMÍREZ
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre